



COMUNICADO 01/19

Fecha: 14 de enero de 2019

Asunto: MEFFPower admite el registro de contratos Calendar hasta 2026

Debido a petición de participantes del mercado, se han abierto para registro de operaciones sobre contratos derivados de electricidad plazos más alejados en el tiempo, alargando para los contratos anuales (Calendars) hasta el plazo de **CAL+7**.

Hasta el momento se han registrado operaciones sobre contratos Calendar hasta el año 2024, y con esta nueva oferta se permite a partir de hoy el registro hasta el año 2026 incluido.

MEFFPower cuenta con un total de **158 participantes**. Además, hay 3 entidades que están en proceso de adherirse próximamente para operar sobre contratos derivados de electricidad.

Para más información por favor no dude en contactarnos escribiendo al mail meffpower@grupobme.es o a través de nuestras páginas web <http://www.meff.com/asp/DerEnergia/Home.aspx> <http://www.bmeclearing.es/esp/asp/MEFFPower/Home.aspx>